



Rama Judicial del Poder Público  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 Sala Administrativa  
 Consejo Seccional de la Judicatura Tunja - Boyacá  
 Presidencia

**ACUERDO No. CSJBA15-445**

Miércoles, 27 de mayo de 2015

Por el cual se establecen los turnos de disponibilidad para ejercer durante los fines de semana y festivos la atención de la función de CONTROL DE GARANTÍAS en los Juzgados Penales Municipales del Régimen Penal para Adolescentes; en los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal por el término comprendido entre el 20 de diciembre de 2015 y 10 de enero de 2016.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las delegadas mediante Acuerdos PSAA08-5433, PSAA08-4704 y PSAA08-4705 de 2008 y PSAA09-5993 de 2009, expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y teniendo en cuenta lo aprobado en Sesión del 22 de mayo de 2015.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.** Fijar los turnos de disponibilidad en los Distritos Judiciales de Santa Rosa de Viterbo y Yopal para la atención de la función de CONTROL DE GARANTÍAS en los Juzgados Penales Municipales del Régimen Penal para Adolescentes, durante los fines de semana y festivos, entre el 20 de diciembre de 2015 y 10 de enero de 2016, en el siguiente horario: Distritos Judiciales de Tunja y Santa Rosa de Viterbo: de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. - Distrito Judicial de Yopal: 7:00 am. a 12:00 m. y 2:00 p.m a 5:00 p.m., así:

**DISTRITO DE TUNJA**

TURNOS CONTROL DE GARANTÍAS ADOLESCENTES DE TUNJA - VACANCIA JUDICIAL 2015 -2016										
No.	NOMBRE DEL DESPACHO	Vacancia Judicial Dic. 2015				Vacancia Judicial Enero 2016				
		D	V	S	D	V	S	D	S	D
		20	25	26	27	1	2	3	9	10
1	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL DE CONTROL DE GARANTÍAS ADOLESCENTES DE TUNJA	■							■	■
2	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE CONTROL DE GARANTÍAS ADOLESCENTES DE TUNJA					■	■	■		
3	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL DE CONTROL DE GARANTÍAS ADOLESCENTES TUNJA		■	■	■					

**DISTRITO DE SANTA ROSA DE VITERBO**

TURNOS CONTROL DE GARANTÍAS ADOLESCENTES DE SOGAMOSO - VACANCIA JUDICIAL 2015 -2016										
No.	NOMBRE DEL DESPACHO	Vacancia Judicial Dic. 2015				Vacancia Judicial Enero 2016				
		D	V	S	D	V	S	D	S	D
		20	25	26	27	1	2	3	9	10
1	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL DE CONTROL DE GARANTÍAS ADOLESCENTES DE SOGAMOSO	■				■	■	■		
2	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE CONTROL DE GARANTÍAS ADOLESCENTES SOGAMOSO		■	■	■					

*CE*



**DISTRITO DE YOPAL**

TURNOS CONTROL DE GARANTÍAS ADOLESCENTES DE YOPAL- VACANCIA JUDICIAL 2015 -2016										
No.	NOMBRE DEL DESPACHO	Vacancia Judicial Dic. 2015				Vacancia Judicial Enero 2016				
		D	V	S	D	V	S	D	S	D
		20	25	26	27	1	2	3	9	10
1	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL DE CONTROL DE GARANTÍAS ADOLESCENTES DE YOPAL									
2	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE CONTROL DE GARANTÍAS ADOLESCENTES DE YOPAL									

**ARTICULO 2º.** En los municipios diferentes a Tunja, Sogamoso y Yopal, durante los fines de semana, festivos y días de vacancia judicial, conforme a los Acuerdos 4704 y 4705 de 2008 y 5993 de 2009 de la Sala Administrativa Superior, los Juzgados programados en las diferentes unidades judiciales del sistema Penal Acusatorio, atenderán la función de control de garantías en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

**ARTICULO 3º.** En caso de hacerse efectiva la atención de la función de control de garantías por la modalidad de disponibilidad, los funcionarios y empleados solicitarán a la Sala Administrativa Seccional autorización para el disfrute de los compensatorios.

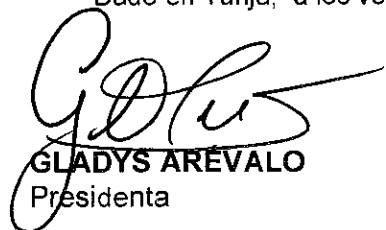
**ARTICULO 4º.** La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, efectuará el seguimiento necesario con el fin de garantizar el cumplimiento del presente acto administrativo.

**ARTICULO 5º.** A través de la Secretaría de la Sala, comuníquese la presente decisión a cada uno de los Despachos Judiciales programados, tanto en el Régimen Penal para Adolescentes, como en las Unidades Judiciales de Ley 906. Igualmente informar lo pertinente a la Dirección Seccional de Fiscalías de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, Defensorías Regionales del Pueblo de Boyacá y de Casanare, a las Procuradurías de Familia de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal y a la Dirección Seccional y a las correspondientes oficinas de Apoyo.

**ARTICULO 6º.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Tunja, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil quince 2015.

  
**GLADYS ARÉVALO**  
 Presidenta

Magistrada Ponente: GLADYS ARÉVALO

SACSJB/GA/MLAM/Sala del 22 de mayo de 2015